

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Las enseñanzas universitarias en Administración y Dirección de Empresas proporcionan una formación científica y profesional adecuada en los aspectos básicos y aplicados de la economía de la empresa, así como de la organización y dirección empresariales.

El perfil de este título es precisamente uno de los analizados por el *Libro Blanco de Economía y Empresa* de ANECA. En este estudio queda plenamente justificado un grado en Administración y Dirección de Empresas por:

1.- Tradición de los estudios.-

Ya en el siglo XIX comienzan a fundarse en España las *Escuelas de Comercio* como centros de formación de distintos grados y destinadas a formar expertos mercantiles, este es el origen remoto de los estudios de administración de empresas. En 1912 se define un grado de instrucción superior en la materia denominado Profesor Mercantil Superior. En 1943 se constituye la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, que va sustituyendo a las Escuelas de Comercio. Más tarde, en 1953, aparece la economía de la empresa en la universidad pública española, con la ley sobre Ordenación de las Enseñanzas Económicas y Comerciales que establece que la sección de económicas y comerciales sea una de las partes en que se divide la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Esta facultad contará, en efecto, con las especialidades de economía general, economía de la empresa y seguros.

La consolidación académica de los estudios de Economía de la Empresa en España fue posterior, pues, a la de la Economía general, si bien, después de un gran esfuerzo por parte de algunos de sus especialistas y maestros, en la actualidad se ha podido poner al día en las distintas corrientes internacionales del pensamiento en sus diversas áreas de conocimiento.

Desde entonces se han creado numerosas Facultades en España donde se imparte la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. El Registro Nacional de Universidades, Centros y Enseñanzas del Ministerio de Ciencia e Innovación incluye actualmente 92 centros españoles en los que se imparten estos estudios, de los cuales 10 se encuentran en Andalucía.

En Córdoba, desde su creación en 1963 bajo la titularidad de la Compañía de Jesús, la Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola - ETEA, ha estado vinculada a la formación en la Administración de Empresas, introduciendo por vez primera a nivel nacional los estudios de Administración y Gestión de Empresas Agroindustriales. A partir de 1978, ETEA se abrió al campo más general de las Ciencias Empresariales, en primer lugar con la creación en esa fecha del Colegio Universitario de Ciencias Empresariales, con la puesta en marcha en 1983, de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y finalmente con la constitución del Centro Ciencias Económicas y Empresariales en 1989, que se adscribió a la Universidad de Córdoba, impartiendo tres titulaciones universitarias: Diplomatura en Ciencias Empresariales, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y, Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado.

En la Universidad de Córdoba existe un título de Administración de Empresas desde 2002, impartido en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. El plan de estudios de Administración y Dirección de Empresas que se imparte desde esa fecha fue aprobado mediante Resolución Rectoral de 30 de octubre de 2002 (BOE nº 280, de 22 de noviembre de 2002), modificado por Resolución Rectoral de 22 de marzo de 2007 (BOE nº 90, de 14 de abril de 2007) Igualmente, la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales ofrece una ordenación conjunta estructurada en 6 años de las licenciaturas en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, que permite a los estudiantes obtener ambos títulos en ese plazo. Se trata de una oferta complementaria, que ha posibilitado consolidar la estructura de la Facultad, tanto en términos de recursos, como de estudiantes. Además, el hecho de compartir profesorado entre los diversos estudios, ha permitido compartir y extrapolar experiencias de innovación docente.

En el curso 2009/2010, la UCO implanta el Grado en Administración y Dirección de Empresas, que extingue las enseñanzas correspondientes al plan de estudios de Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas ya indicado, y un curso más tarde, se modifica el plan de estudios del Grado, implantándose también en el Centro adscrito, y extinguiéndose el de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas impartido por el mismo. La modificación no afectó a la estructura inicial del Grado, si bien las asignaturas optativas ofertadas por ETEA eran diferentes a las del Centro propio.

En 2014, se suscribió un convenio entre la Universidad de Córdoba y la Compañía de Jesús para la extinción de la adscripción de ETEA a la UCO, que incluía el cronograma para la extinción de las enseñanzas, entre ellas las correspondientes al Grado en Administración y Dirección de Empresas, impartidas por el Centro adscrito. Dicha extinción se ha hecho efectiva mediante el Decreto 138/2018, de 3 de julio, de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, por el que se autorizan para el curso 2018/19 las nuevas enseñanzas y centros universitarios públicos y privados.

2.- La demanda del título por los alumnos.

Los estudios de Administración y Dirección de Empresas son una de las carreras más demandadas por quienes acceden a la universidad. En el Libro Blanco de Economía y Empresa se estiman en unos 145.000 los estudiantes que cursaban los estudios de Economía o Empresa en España lo que da idea de una elevada demanda social.

Las plazas de nuevo ingreso del título de ADE ofertadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba se han cubierto por completo en los últimos años. Los datos son los siguientes:

Curso 2003/2004: 121 alumnos
Curso 2004/2005: 127 alumnos
Curso 2005/2006: 127 alumnos
Curso 2006/2007: 140 alumnos
Curso 2007/2008: 145 alumnos

Además, a estas cifras hay que añadir la de aquellos alumnos que se matriculan en la ordenación académica conjunta de las titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas:

Curso 2003/2004: 71 alumnos
Curso 2004/2005: 85 alumnos
Curso 2005/2006: 70 alumnos
Curso 2006/2007: 94 alumnos
Curso 2007/2008: 96 alumnos

Centrando la atención en la formación en Administración y Dirección de Empresas, y según los últimos datos publicados por Eurostat, uno de cada cinco estudiantes universitarios en la UE-27 se graduó en titulaciones relacionadas con los estudios en Administración y Dirección de Empresas (frente al 14% en ciencias de la salud, el 13% en ingeniería o el 11% en educación, humanidades y artes), de tal modo que en más de la mitad de los estados miembros, los grados de Administración y Dirección de Empresas son los que más graduados aportan al mercado laboral. En algunos países el porcentaje de estudiantes de estas disciplinas supera ampliamente la media comunitaria del 20%: Eslovenia (35,4%), Polonia (33,4%) o Chipre (31,2%). En España, la Estadística de la Enseñanza Universitaria del INE apunta a que en el curso 2006-07, el 13,9% del total de alumnos de nuevo ingreso en las licenciaturas que ofrece el sistema universitario español y el 21,6% de los nuevos alumnos de Diplomatura, se matricularon en Administración y Dirección de Empresas o en Ciencias Empresariales. Por otra parte, los estudios de inserción laboral del Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad Carlos III de Madrid (Informe de Gestión 2006, SOPP) muestran que más del 57% de los Licenciados en Administración de Empresas, Economía, estudios conjuntos Economía-Derecho y Administración de Empresas-Derecho y de los Diplomados en Ciencias Empresariales trabajan en actividades funcionales relacionadas con Finanzas, Contabilidad, Auditoría y Consultoría.

3.- Interés científico.

El elevado número de científicos y estudiosos de la economía en el mundo han ido aportando un conjunto de paradigmas de gran utilidad que constituye un indiscutible avance en el conocimiento. La economía de la empresa conforma hoy una disciplina de indiscutible carácter científico. La complejidad de funcionamiento de los negocios y la economía en general, el hecho de que en las empresas se combine recursos humanos, materiales y financieros, el entorno

cambiante, turbulento y competitivo en que las organizaciones deben sobrevivir requieren profesionales cualificados. Esta cualificación se obtiene cursando un conjunto de materias que aportan los conocimientos específicos y las habilidades propias de la dirección empresarial y otras de carácter instrumental. Esta serie de materias, adecuadamente combinadas, son las que conformarán el futuro Grado en Administración y Dirección de Empresas.

4.- Empleabilidad del título.

Hoy en día, nadie duda de la necesidad de la formación universitaria en Dirección de Empresas para garantizar la existencia de profesionales capaces de administrar y gestionar de manera eficiente las unidades productivas y para asegurar la continuidad del aumento en el nivel de vida y en el progreso de la sociedad. Diversos estudios revelan tasas de actividad de los titulados en ADE cercanas al 94% y señalan que la formación universitaria en Administración de Empresas proporciona un alto nivel de empleabilidad: el 58,4% de los estudiantes encuentra empleo antes de finalizar los estudios y el 29% de los titulados consigue su primer trabajo en menos de tres meses una vez concluida la formación en la universidad.

En Andalucía los datos de un reciente informe de la universidad de Málaga (Encuesta de Inserción Laboral 2007), llevada a cabo para los licenciados en Economía y en Administración de Empresas durante los años 2001 a 2006, destacan que sólo el 4,3% de los titulados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas se encuentran en paro y que estos **egresados tardan entre tres y cinco meses en encontrar su primer empleo.**

Igualmente, en las encuestas realizadas por la Universidad de Córdoba dentro de la Orden ECI/3008/2007 a egresados de la Titulación de Administración y Dirección de Empresas, alrededor del 60 % de los encuestados respondieron que habían encontrado un primer empleo relacionado con los estudios cursados en menos de 6 meses.

En lo referente a las salidas profesionales de la titulación universitaria en ADE, hay que señalar el amplio abanico de posibilidades laborales que ofrece a los graduados. Por un lado, los titulados en ADE pueden trabajar tanto en el sector público (nacional, regional y local) como en organismos internacionales; igualmente pueden dedicarse a la docencia (tanto en la enseñanza secundaria como en la Universidad) e investigación. Por otro lado, existe la posibilidad del ejercicio libre de la profesión para quienes opten por colegiarse; a lo que habría que añadir las salidas profesionales que ofrecen la empresa privada y el sector financiero con sus diferentes especializaciones.

5.- El contexto social, empresarial y profesional

Como características socioeconómicas de la provincia de Córdoba citaremos:

- La población de la provincia alcanzó los 792.182 habitantes en el censo de 2007.
- Aporta el 8,9% del valor añadido bruto de Andalucía (dato de 2005 de la Contabilidad Regional);
- En cuanto al empleo, por sectores económicos, en la provincia debe destacarse el peso del sector servicios con 190,5 miles de empleos; seguido de la construcción con 41,5 miles de empleos; la industria, con 37,5; y la agricultura, con 34,6 (según la EPA de diciembre de 2007);
- El desempleo es elevado: 49.953 desempleados. Esto es, el 13,90% (según la EPA de diciembre de 2007);
- En cuanto a la creación de empresas debe destacarse que en 2007 se fundaron 1.725 sociedades mercantiles

Así el tejido productivo provincial tiene suficiente entidad para demandar titulados en Administración y Dirección de Empresas a la par que requiere de la creación de nuevas iniciativas que proporcionen mayor riqueza y disminuyan la tasa de desempleo.

Es evidente que el Plan de Estudios que se presenta no sólo debe contemplar este contexto y adoptar los mecanismos necesarios para que los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas mantengan esas mismas posibilidades laborales que se han mencionado, sino que debe también dotarles de las competencias y habilidades necesarias para que su integración en el mercado de trabajo sea mucho más rápida y eficaz. En este sentido, la Facultad trabajará para incrementar el número de convenios de colaboración con instituciones, empresas, colegios profesionales, etc., a los efectos de ofrecer un mayor número de plazas para la realización de prácticas externas de los estudiantes.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Existe también un reconocimiento legal de la actividad profesional propia de este título en el Decreto 871/77, de 26 de abril, por el que se aprueba el *Estatuto profesional del Economista*, que incorpora una serie de funciones propias, incluidas en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra (OIT). Entre otras se especifica textualmente “administración, organización y dirección de empresas”.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Los estudios de ADE, separados de los estudios de Economía o junto a ellos, están consolidados en España y en toda Europa y llevan impartándose varias décadas en un gran número de universidades de referencia. En cuanto a las nuevas titulaciones, adaptadas al nuevo marco normativo, en el curso 2008/2009 se ha implantado el *Grado en Administración y Dirección de Empresas* en las universidades de Mondragón Unibersitatea, U. A Distancia de Madrid, Antonio de Lebrija, Camilo José Cela, Carlos III, Católica de Valencia y Ramón Llull. Estos planes de estudio han servido de referente a la hora de formular parte de esta propuesta, tal y como se recoge al final de este apartado. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el contexto normativo al que están sometidas esas Universidades y la Universidad de Córdoba son bien distintos, con las consecuencias que ello tiene.

Como ejemplos de la existencia de los estudios de ADE en algunas universidades europeas:

Universidad	Duración del Grado (ECTS)	Contenido del Grado
Munich (Alemania)	180	Tiene su propia Facultad (Fakultät für Betriebswirtschaft o Faculty of Business Administration) distinta de la de Economía. Se denomina <i>Bachelor in Betriebswirtschaft</i> y parte del mismo se enseña en inglés y hay un trabajo final de Bachelor
Lovaina (Leuven, Bélgica)	180	El título que más se acerca a ADE es <i>Bachelor of Business Economics</i> .
Lovaina la Nueva (Bélgica)	180	El título que más se acerca a ADE Bachelier en sciences économiques et de gestion.
Lyon (Francia)	180	<i>El título que más se acerca a ADE Licence Sciences économiques et gestion.</i>
Bolonia (Italia)	180	El título que más se acerca a ADE Economia e gestione delle imprese . En el primer curso se incluye inglés e informática.
U. of Kent	Equivalente a 180	El título que más se acerca a ADE <i>Applied Business Management</i> . Se estructura en módulos y se incluye la enseñanza de idiomas y asignaturas como Ética de los negocios

Por otra parte, el título de Administración y Dirección de Empresas es una de las titulaciones recogidas en el catálogo de títulos vigentes a la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*. Además, el *grado en Administración y Dirección de Empresas* se incluye en el primer listado del mapa de titulaciones aprobado por el Consejo Andaluz de Universidades.

Finalmente, debe efectuarse una fundamental mención al procedimiento de elaboración de los nuevos títulos de grado por las Universidades andaluzas. La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades en su sesión de 22 de enero de 2008, dentro de unas directrices para la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias oficiales, acordó que “una misma titulación de grado tendrá al menos el 75 % de sus enseñanzas comunes en todas las Universidades Públicas de Andalucía (Incluidas las prácticas y, en su caso, el trabajo fin de grado). Dichas enseñanzas comunes tendrán garantizadas su reconocimiento por el conjunto del Sistema Universitario Público Andaluz.”. Para el desarrollo de estas directrices, la misma Comisión Académica del CAU, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó las denominadas “Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz”. En este documento se recoge el procedimiento que debe seguirse para la fijación de ese 75 % de enseñanzas comunes. Se establecen unas Comisiones por rama de conocimiento. Estas Comisiones estarán integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designará uno, con rango, al menos, de vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designará 9 miembros en representación de los intereses sociales. Estas comisiones serán las que dictarán las directrices para la elaboración de ese 75 % de enseñanzas comunes y recibirán e informarán las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Seguidamente se crean las Comisiones de Título que están compuestas por un representante de cada uno de los Centros donde se imparta la titulación vinculada y un representante estudiantil. La función esencial de estas Comisiones de Título es presentar una propuesta de 75 % de enseñanzas comunes, de acuerdo con las directrices marcadas por las Comisiones de Rama. Tras diversas e intensas reuniones, y siguiendo las directrices marcadas, el 3 de septiembre de 2008, la Comisión de Título de Grado en Administración y Dirección de Empresas llega a un acuerdo sobre el 75 % de enseñanzas comunes, que es valorado favorablemente por la Comisión de Rama. En definitiva, este marco normativo y el procedimiento de elaboración seguido en las Universidades andaluzas origina que el 75 % de las enseñanzas sean comunes, por lo que todas ellas conforman un referente académico con una amplia coincidencia.

En cuanto al restante 25 % de las enseñanzas, se ha tomado como referente externo los planes de estudio de las Universidades españolas antes mencionadas y, en particular, el correspondiente a la Universidad Carlos III de Madrid, no sólo por tratarse de la única Universidad pública que tenía aprobados sus nuevos títulos de grado en el momento de elaborarse esta memoria, sino también por su importancia en el conjunto del sistema universitario español. Así, mientras que en el 75 % de enseñanzas comunes en Andalucía sólo se había introducido una asignatura de Introducción al Derecho, se observaba que en el mencionado plan de estudios –y también en el de otras universidades españolas- se incluían asignaturas como Derecho Mercantil, Derecho de la competencia, Derecho de los mercados financieros, sistema fiscal español o Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Eso ha llevado a que en la presente propuesta se incluyan asignaturas de carácter jurídico, tanto como obligatorias como optativas. Igualmente, se observaba que en esos planes de estudio se incluían también asignaturas de carácter transversal o sobre habilidades (informática, idiomas, técnicas de comunicación y negociación, etc.), que se han incluido también como asignaturas optativas.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Los instrumentos de consulta de carácter interno utilizados han sido fundamentalmente tres:

a) Encuestas de la Orden ECI/3008/2007

En los últimos meses del curso académico 2007/2008, dentro de la convocatoria de la Orden ECI/3008/2007, la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales realizó unas encuestas dirigidas a todos los estudiantes de las titulaciones que el Centro tutela. La población efectivamente encuestada de más de 600 estudiantes. En estas encuestas se preguntaba a los alumnos sobre cómo valoraban las distintas competencias básicas, las de la Universidad de Córdoba y las específicas del título y si consideraban que las estaban adquiriendo o las habían ya adquirido con sus estudios; igualmente, se les preguntaba sobre el interés o utilidad de las grandes áreas temáticas en las que podía dividirse el grado; y finalmente, que identificaran debilidades y fortalezas de los actuales planes de estudio y formularan propuestas de mejora. Los resultados más destacados de esas encuestas son los siguientes:

- Alrededor de un 80 % consideran que el número de asignaturas por curso es asequible. Sin embargo, alrededor de un 40 % considera que la secuencia en la que están dispuestas las asignaturas de la titulación no es la adecuada. Entendemos que la nueva secuencia que se propone en este plan de estudios corrige los defectos anteriores puestos de manifiesto en este procedimiento de consulta y que habían sido también advertidos por el propio profesorado

responsable de su impartición.

- Alrededor del 70 % considera que el número de créditos asignados a las asignaturas se corresponde con el volumen de trabajo que se exige en cada una de ellas.
- Alrededor del 70 % valora positivamente la coordinación existente entre el profesorado. En cualquier caso, esos instrumentos de coordinación se fortalecen en la presente propuesta.
- Un 42 % considera que el tiempo dedicado a las actividades prácticas en las asignaturas es insuficiente y el 69 % considera que esas actividades prácticas le han servido para mejorar sus competencias. Esto justifica la reforma metodológica en la que se basa este plan de estudios.
- El 70 % se muestra globalmente satisfecho con la metodología y el desarrollo de la enseñanza, aunque un 75 % considera que es necesario incorporar innovaciones.
- Un 66 % considera que las prácticas externas mejoran su cualificación profesional; aunque casi un 50 % se muestra muy crítico con la utilidad del futuro trabajo fin de grado.
- Un 73 % se muestra globalmente satisfecho con el Plan de estudios.
- Más de un 95 % considera necesaria la competencia en lengua inglesa.
- La valoración de las grandes materias en las que se estructura actualmente el Plan de Estudios es muy positiva, ocupando un lugar destacado la materia contabilidad.

b) Reuniones informativas y de debate con el profesorado

Con anterioridad al inicio del procedimiento de elaboración de estas propuestas se realizaron dos sesiones de información por parte del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. En esas sesiones se fue informando sobre el marco que había establecido el Consejo Andaluz de Universidades y sobre cómo se iban desarrollando los trabajos en las Comisiones de Título y de Rama. Ambas sesiones estuvieron abiertas a todo el profesorado con docencia en la Facultad y en ellas se tuvo también ocasión de debatir sobre las líneas maestras de los nuevos planes de estudio.

c) Comisión de Plan de Estudios del Centro

La Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales en su sesión ordinaria de 9 de marzo de 2007, en el punto 5 del orden del día, acordó:

“Aprobar la siguiente composición de la nueva Comisión de Planes de Estudios:

Presidente: Decano de la Facultad de Derecho.

Vocales: Un representante de cada Área de Conocimiento con docencia troncal en las distintas titulaciones que se imparten en el Centro.

Administrador de Centro.

Diez representantes de alumnos.

Secretario: Secretario del Centro.”

Por tanto, para facilitar una mayor coordinación, se optó por una única Comisión de Planes de Estudio que sería la encargada de elaborar las Memorias para la solicitud de verificación tanto del título de Grado en Derecho, como del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas. Además, esa mayor coordinación se consideraba imprescindible para hacer viable una ordenación conjunta de la docencia que hiciera posible ofertar a la sociedad unos estudios simultáneos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

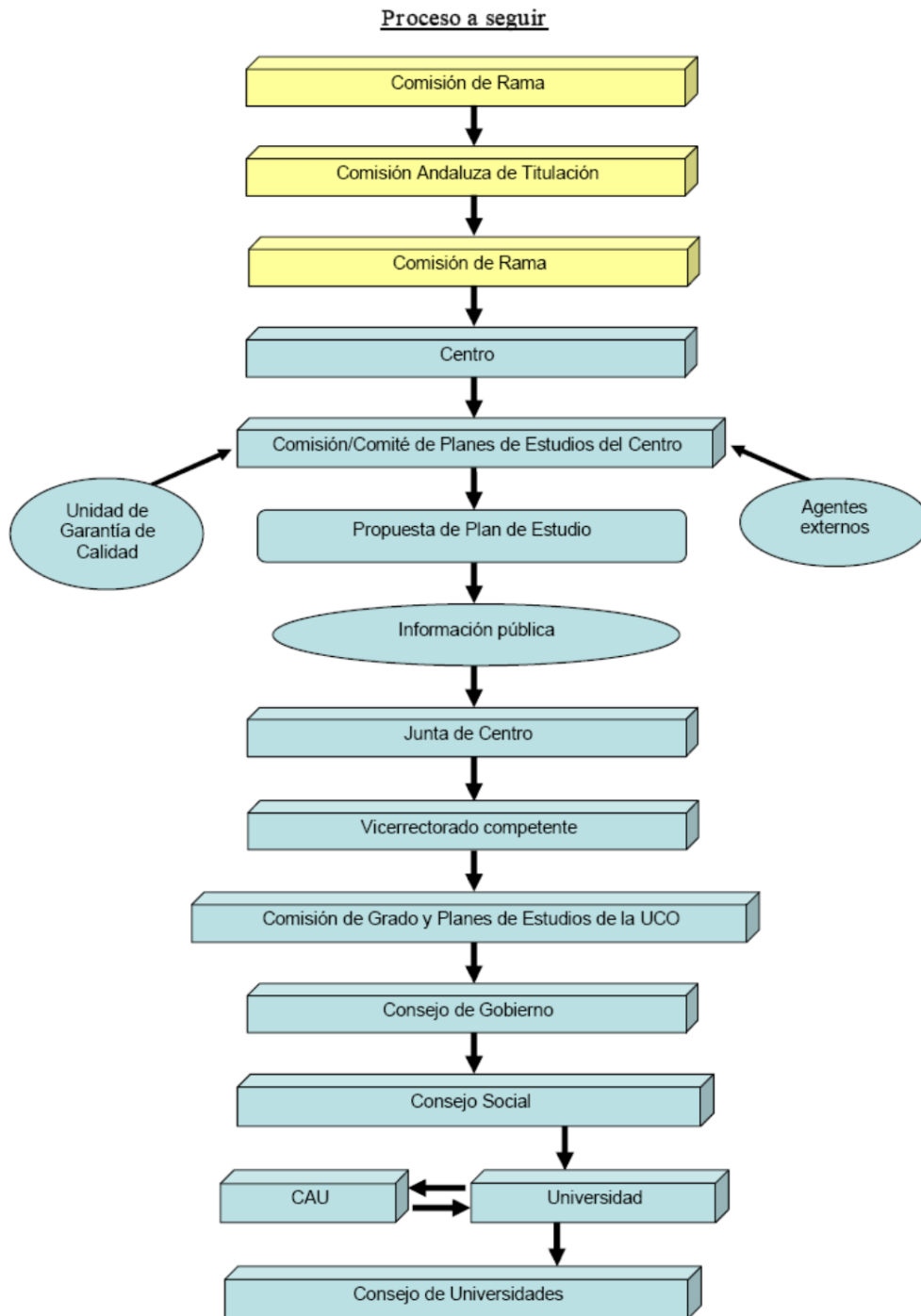
Con posterioridad, siguiendo las directrices aprobadas por la Universidad de Córdoba, se acuerda la incorporación a esa Comisión del Vicedecano de Planes de Estudios y Calidad, como representante de las Unidades de Garantía de Calidad constituidas de cada una de las Titulaciones impartidas en el Centro (Derecho y Administración y Dirección de Empresas).

Esta Comisión de Planes de Estudio acordó la constitución de dos grupos de trabajo, uno para cada titulación, que han sido los encargados de elaborar los pilares esenciales sobre los que se estructura el plan de estudios y ello teniendo también en cuenta los acuerdos y propuestas efectuadas por la Comisión Asesora Externa. Sobre la composición y aportaciones de esta Comisión Asesora Externa, véase el siguiente epígrafe.

d) El propio procedimiento de elaboración interno establecido por la Universidad de Córdoba

En las directrices para la aprobación de los nuevos planes de estudio aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, a las que ya nos hemos referido en diversas ocasiones, se establece un procedimiento de elaboración cuyos trámites pretenden garantizar una amplia participación de toda la comunidad universitaria en la elaboración de los nuevos planes de estudio. Entre esos trámites, destacamos el de información pública. Para el desarrollo de este trámite se publicó toda la información básica del nuevo plan de estudios en la página Web de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales; se envió un correo electrónico a todo el profesorado con docencia en las titulaciones que tutela el Centro informándole de la apertura de dicho trámite, del lugar donde se podía encontrar la documentación y del medio para efectuar las alegaciones; igualmente, se envió un Oficio a los Directores de todos los Departamentos de la Universidad de Córdoba, para que procedieran a la correspondiente difusión.

Los trámites esenciales del procedimiento de elaboración establecido por la Universidad de Córdoba son los siguientes:



2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión de 28 de marzo de 2008, aprobó el protocolo por el que se iba a desarrollar la elaboración de las nuevas titulaciones de Grado y el compromiso de realizar consultas a los agentes sociales.

Para ello, aprobó el documento denominado “*Líneas Generales, Protocolos y Metodologías de trabajo para la solicitud de autorización de Titulaciones Oficiales en el Sistema Universitario Andaluz*”, en el que se indica explícitamente que, para el diseño de las Titulaciones de Grado, han de constituirse siete Comisiones por Ramas de Conocimiento, dependientes del Consejo Andaluz de Universidades, las cuales han sido: 1) Arte y Humanidades, 2) Ciencias Jurídicas, 3) Ciencias Económicas y Empresariales, 4) Ciencias Sociales y de la Educación, 5) Ciencias de la Salud, 6) Ciencias y 7) Ingeniería y Arquitectura.

Estas comisiones, integradas por 18 miembros, 9 pertenecientes a la Universidad (uno por cada Universidad Pública Andaluza, con rango, al menos, de Vicerrector), y los otros 9 designados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa *en representación de los agentes sociales* (incluido el alumnado como uno de sus colectivos), han sido las encargadas de recibir e informar las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones

Asimismo, la Universidad de Córdoba aprovechando la financiación recibida con cargo a la Orden ECI/3008/2007, ha coordinado el diseño y aplicación para sus Titulaciones, de una herramienta informática para recabar información de diferentes agentes externos. Concretamente se ha elaborado un modelo de encuesta virtual para los colectivos de alumnado, egresados, profesionales y empleadores. En los últimos meses del curso académico 2007/2008, junto con las encuestas a los alumnos ya mencionadas, también se han realizado las encuestas correspondientes a egresados, profesionales y empleadores. En esas encuestas se les ha preguntado que valoren las competencias básicas, las de la Universidad de Córdoba y las específicas de cada titulación, cada uno desde su punto de vista (al empleador, a la hora de seleccionar un trabajador; al profesional, para desempeñar su trabajo, etc.). Igualmente, también se les ha preguntado que valoren la utilidad de las grandes materias en las que se puede sintetizar la titulación y que identifiquen las debilidades y fortalezas de los actuales planes de estudio. Los resultados más destacados son los siguientes:

- Entre los profesionales y egresados, alrededor del 40 % consideran que no han adquirido en la titulación competencias tales como la de saber transmitir información, ideas o soluciones; la poder emitir juicios que incluyan una reflexión; la de realizar tareas de asesoría, etc.; que, no obstante, valoran como competencias muy importantes en el contexto profesional.
- Entre los empleadores, se valoran muy favorablemente –siempre por encima del 70 %- las competencias propuestas y que son las incorporadas al presente plan de estudios.

Para garantizar la implicación de agentes externos en el diseño de sus nuevas Titulaciones, la Universidad de Córdoba, ha aprobado un Documento sobre *Directrices para la Elaboración de las Nuevas Titulaciones de Grado* (Consejo de Gobierno de 27/06/2008), en el que se indica respecto a la composición de la Comisión de Planes de Estudios de los Centros, lo siguiente:

“La Composición de las Comisiones/Comités o de las Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios de los Centros será la que permitan los Reglamentos correspondientes, a la que tendrán que incorporarse un miembro de la Comisión de Calidad de la Titulación, *dos expertos en el ejercicio de la profesión o empleadores y dos egresados*. Los dos últimos colectivos también pueden constituirse como Comisión Asesora Externa.

La composición de las Comisiones/Comités o Subcomisiones/Subcomités de Planes de Estudios, así como los agentes externos que participen en las mismas, deberán ser aprobadas por la Junta de Centro. El Decano/Director comunicará al Vicerrectorado responsable de los estudios de Grado los acuerdos alcanzados”.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales se optó por la creación de una Comisión Asesora Externa común a las dos titulaciones que se imparten en el Centro. Así, en la sesión ordinaria de la Junta de Facultad de 30 de junio de 2008, en el punto 8 del orden del día, se acordó por unanimidad la creación de una Comisión Asesora Externa de Planes de Estudio con la siguiente composición: el Decano del Colegio de Abogados de Córdoba, un

representante del Colegio de Economistas de Córdoba, un abogado, un profesional del ámbito de la Administración y Dirección de Empresas, un representante de la Confederación de Empresarios de Córdoba, el Secretario de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y tres egresados. Puesto que ya existía un acuerdo andaluz sobre el 75 % de las enseñanzas comunes, los trabajos de esta Comisión se centraron en efectuar propuestas de cara a la configuración del 25 % restante y, muy especialmente, de materias y competencias que pudieran incorporarse a través de asignaturas optativas. La práctica totalidad de las propuestas efectuadas se han incorporado de una u otra forma a la memoria de plan de estudios que se presenta para su autorización. Entre esas propuestas destacamos las siguientes: que habría que completar el 75 % de enseñanzas comunes a nivel andaluz con algunas asignaturas de carácter jurídico (se introdujeron algunas asignaturas obligatorias de carácter jurídico y también algunas optativas); que habría introducir la enseñanza del inglés comercial (se introdujo como una asignatura optativa); que también es necesario que los estudiantes de ADE conozcan la estructura del Estado y el papel de las Administraciones públicas en la economía (se introdujo como asignatura optativa vinculada al área de Derecho Administrativo); que las habilidades de comunicación y negociación eran esenciales (se introdujo una asignatura optativa sobre Técnicas de comunicación y negociación); la necesidad de cambiar no tanto los contenidos como los métodos de enseñanza (se trata de una propuesta que inspira todo el plan de estudios y especialmente la renovación pedagógica por la que en él se apuesta), etc. Las actas de las reuniones celebradas se hicieron públicas y se elevaron a la Comisión de Planes de Estudios.

En cualquier caso, la Comisión de Rama de Ciencias Económicas y Empresariales del Consejo Andaluz de Universidades también hizo unas recomendaciones de que se ampliaran los contenidos de ciertas materias (por ej., métodos cuantitativos y política comercial) con cargo a ese 25 %, y eso también se hizo como asignaturas obligatorias.

2.4 OBJETIVOS

En concordancia con el Libro Blanco de Economía y Empresa podemos enunciar que el objetivo central del título de grado en Administración y Dirección de Empresas es formar profesionales capaces de desempeñar labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas. Esas labores se pueden desarrollar en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales: producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad. El graduado debe conocer la articulación del normal desenvolvimiento de todas estas áreas funcionales con los objetivos generales de la unidad productiva, de éstos con el contexto global de la economía y estar en condiciones de contribuir con su actividad al buen funcionamiento y a la mejora de resultados. En concreto, debe saber identificar y anticipar oportunidades, asignar recursos, organizar la información, seleccionar y motivar a las personas, tomar decisiones, alcanzar objetivos propuestos y evaluar resultados.

En segundo lugar, en la formación de los graduados se tendrán en cuenta el respeto y la promoción de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, la no discriminación de personas con discapacidad y la cultura de paz y de valores democráticos. Todo ello, en el marco establecido por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; y la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de promoción de la igualdad de género en Andalucía. Además, debe tenerse en cuenta que el estudio, conocimiento y aplicación práctica de estos principios y valores se incluyen expresamente en alguna de las asignaturas incluidas en este Plan de Estudios (por ej., la asignatura “Derechos, Libertades públicas y actividad empresarial” o la asignatura “Ética y Responsabilidad Social Corporativa”).

Como tercer objetivo, el nuevo Plan de Estudios del Título oficial de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Córdoba prevé una consolidación e incremento de las actividades prácticas de aprendizaje, con el fin de potenciar la adquisición de aquellas competencias y habilidades que requiere el mercado de trabajo a los profesionales de la Administración de Empresas. En definitiva, un objetivo básico del Grado consiste en dotar a los estudiantes de los conocimientos y de las competencias necesarias para afrontar, con solvencia, el cumplimiento del núcleo esencial de las funciones que un administrador de empresas está llamado a cumplir y, en cualquier caso, en facilitarles las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Finalmente, el cuarto y último objetivo, íntimamente relacionado con el anterior, es formar graduados/as con las habilidades necesarias para adaptarse a unas realidades sociales y económicas cambiantes, incluyendo la propia capacidad de emprendimiento.